**CONVOCATORIA DEL PREMIO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UPCT (A4 UPCT)**

**INTRODUCCIÓN**

La creación de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad Politécnica de Cartagena (A4 UPCT) fue **impulsada por la UPCT** durante el pasado curso académico. Es **independiente de la universidad**, pero está apoyada por ésta. En particular tiene su sede en la UPCT y cuenta con la ayuda administrativa de la universidad. Con el nacimiento de la asociación se hace necesario la creación de un logotipo que sea representativo de la misma, teniendo en cuenta que l**os objetivos principales que persigue la asociación son:**

1. Servir de vínculo entre la UPCT y la sociedad.
2. Proponer actividades que permitan el logro de las misiones de la UPCT.
3. Fomentar entre los socios las relaciones personales, sociales y culturales.
4. Promover la inserción laboral de los titulados universitarios.
5. Contribuir al prestigio y al cumplimiento de las funciones sociales y proyección cultural de la UPCT.

**BASES**

**1. OBJETO**

El objeto del presente premio es propiciar la concurrencia de ideas y su desarrollo creativo de la IMAGEN DEL LOGOTIPO de la asociación A4 UPCT.

Con dicha campaña se pretende:

• Desarrollar un logotipo que sea identificativa de A4 UPCT y que ayude a difundir la imagen de la asociación.

**2. PARTICIPANTES**

Podrá participar cualquier persona física o jurídica.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos logotipos.

**3. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos que opten al premio han presentar:

- Por una parte, por correo electrónico a la dirección a4upct@upct.es

- Por otra, en soporte digital (CD o DVD) una vez sea elegido como el logotipo premiado. Se admitirá el archivo en la máxima calidad (Los archivos originales exclusivamente en formato vectorial (FreeHand, Illustrator,…) en cuatricomía (CMYK), a una resolución mínima de 600 ppp. (puntos por pulgada) con el texto trazado (vectorizado), sin la utilización de imágenes fotográficas)

La asociación A4 UPCT no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que los archivos no puedan leerse por razones técnicas.

**4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los proyectos podrán presentarse hasta el día 12 de diciembre de 2019, a las 15:00 h.

**5. PREMIO**

El importe del premio es 150 €, impuestos incluidos.

**6. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La junta directiva de la asociación A4 UPCT adoptará sus decisiones con total independencia, de acuerdo con los criterios de valoración que determinen, que deberán centrarse en:

- Originalidad y calidad artística de las propuestas.

- Difundir la imagen de la asociación A4 UPCT.

**7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La junta directiva elegirá al ganador del premio antes del 13 de diciembre de 2019.

Se hará público el fallo en la página web de la asociación y se comunicará al ganador:

<http://www.upct.es/antiguos-alumnos>

La junta directiva podrá declarar desierto el premio cuando, en su opinión, no concurran las circunstancias descritas en los apartados anteriores.

**8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

El autor del diseño ganador cederá en exclusiva a la asociación A4 UPCT los derechos de explotación, manipulación y distribución de la obra, previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del TRPLI, prestarán su autorización para que la asociación pueda modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que considere oportuno.

Además, los participantes, por el hecho de concurrir al premio, dan su autorización para que los proyectos sean mostrados en exposición o formen parte de un catálogo o publicación.

**9. TRABAJOS NO PREMIADOS**

Los trabajos no premiados, una vez resuelto el premio, la asociación contactará con los no premiados y acordarán si cesan los derechos a la asociación para darles el destino que considere más oportuno.

**10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación a este premio implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.